

## CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 17 de setiembre.

PRESIDENCIA DEL SR. SALMERON.

Se abrió la sesion á las tres y diez, leyóse el acta de la anterior, y fué aprobada.

El Sr. Santiso pregunta por qué no se pone á discusión la ley de incompatibilidades, y además cuál es el estado del expediente gubernativo que se había incoado con motivo de los sucesos de la guardia civil en esta capital, pues le ha extrañado que el gobernador civil, Sr. Hidalgo, haya sido promovido á consejero de Estado.

Le contesta el presidente del Poder ejecutivo que, como ya saben los señores diputados, el gobernador civil que era de Madrid hasta ayer ha merecido la confianza del Gobierno, y como no puede resultar contra él responsabilidad en la informacion á que el Sr. Santiso se refiere, nada tiene de extraño el que le haya elevado al cargo de consejero de Estado.

Respecto á la ley de incompatibilidades, dice el Sr. Presidente de la Asamblea que ha habido y hay todavía asuntos de preferencia que discutir.

El Sr. Orensé (D. José Maria) pregunta por qué no procura el Gobierno estrechar sus relaciones con los Gobiernos de otras naciones, y pide que se apresuren las reformas que deben llevarse á la isla de Cuba.

El señor presidente del Consejo de ministros responde que por ahora no debe pensarse en las relaciones diplomáticas que han de unir á la República con otras naciones, mientras no se haga el orden interior y haya una situacion política que ofrezca estabilidad.

El Sr. Fernandez Latorre recuerda que tiene anunciada una interpellacion sobre los escandalosos ascensos militares que en los últimos dias de su mando ha concedido el Sr. Gonzalez Iscar, antes de dejar el ministerio de la Guerra.

Pregunta el Sr. Betancourt al ministro de Ultramar, por qué no se ha dado cumplimiento al decreto del Sr. Suñer sobre desembargo de los bienes de los insurrectos de Cuba, y pide tambien noticia de la inversion que se ha dado á los productos de aquellos bienes mientras han estado embargados.

El señor Vallés y Ribot pregunta á la mesa si ha tomado algun acuerdo acerca de la suspension de sesiones de la Asamblea. El señor presidente (Salmeron), le contesta que no.

Hicieronse otras diversas preguntas de escasa importancia.

El Sr. Ousta Olay anuncia una interpellacion acerca de la detencion que sufren las fragatas españolas en poder de los ingleses.

Se tomó en consideracion una proposicion del Sr. Martinez Pacheco, pidiendo que el ministerio de la Guerra revisase los expedientes y hojas de servicio de los jefes y oficiales que hayan sido condenados por delitos comunes y luego hayan sido indultados, á fin de que se les dé su licencia absoluta.

Puesta al debate como incidental, el Sr. Boet hizo acerca de ella algunas observaciones, que fueron contestadas por el Sr. Sainz de Rueda.

El Sr. Diaz Quintero impugnó la proposicion, diciendo que si fueran á revisarse expedientes quedarían desiertas de oficiales las filas del ejército español: añade que una vez cumplidas sus condenas, los oficiales que hayan sido encausados no deben ser excluidos del servicio de la patria.

El señor ministro de la Gobernacion le contesta protestando contra una acusacion tan grave como la que el señor Diaz Quintero dirige á un cuerpo tan ilustre como la oficialidad del ejército español, suponiendo que la mayoría de los oficiales pueden haber figurado en procesos sobre delitos comunes.

Podrá haber muchos que hayan sufrido las consecuencias de procesos militares por causas políticas ó conspiraciones, pero hay mucha diferencia de estos á los que hayan sido encausados por delitos comunes, contra los cuales se pide la separacion, y que sin duda serán muy pocos.

Tambien el Sr. Casaldueño combatió la proposicion, diciendo que no es justo volver á castigar á los que ya han sufrido sus condenas.

Le contesta el Sr. Martinez Pacheco, diciendo que es una deshonra para el ejército español el que algunos oficiales que sufrieron condenas por delitos comunes, y fueron indultados sin acabar de extinguirlas, hayan cambiado el uniforme del presidiario por el honroso uniforme del ejército.

Aun despues de esto sostiene el señor Casaldueño que los que han sido indultados han extinguido su condena, y no hay razon para rechazarlos.

El Sr. Boet rectificó, combatiendo las erróneas doctrinas del Sr. Casaldueño.

Sin más discusion fué aprobada la proposicion en la forma ordinaria.

Se dió cuenta de una proposicion del señor Fernandez Latorre, para que los diputados que tengan el carácter de militares puedan aceptar empleo que les dé mando en el ejército mientras dure la guerra, sin que pierdan su calidad de diputados.

Fuó apoyada por su autor y combatida por el Sr. Navarrete, habiendo sido desechada por la Cámara.

El Sr. Garcia Lopez apoyó una proposicion pidiendo algunas aclaraciones á ciertos artículos de la ley de presupuestos.

Dicha proposicion fué tomada en consideracion por 84 votos contra 51.

Habiéndose preguntado si se discutía inmediatamente ó pasaría á una comision que diera dictámen, se acordó por 54 votos contra 41 que se discutiera inmediatamente. Suspendió este debate.

Entrando en el orden del día, se leyeron y aprobaron sin discusion los dictámenes en que se propone la nulidad de las elecciones verificadas en los distritos de Gandía y de Pontvedra.

Se leyó asimismo el dictámen proponiendo que se admita como diputado por el distrito de La Carolina (Jaen) al señor D. Juan Domingo Pinedo, y se pase el tanto de culpa á los tribunales de justicia por las ilegalidades cometidas en la eleccion.

Despues de un largo debate en que tomaron parte los Sres. Delgado, Pinedo, Montalvo y Payela, fué admitido y proclamado diputado por dicho distrito el señor Pinedo (D. Juan Domingo).

Se procedió despues á la lectura del proyecto declarando libre de derechos arancelarios para su introduccion los efectos de hierro, acero y material necesarios para la construccion de un ferrocarril minero que partiendo de San Julian de Múzquiz termine en la ermita de Poveña, y hecha la pregunta de sí se aprobaba definitivamente, se pidió que la votacion fuese nominal, y no habiendo bastante número de diputados para votar leyes, se declaró no proceder la votacion.

Se leyó y pasó á la comision correspondiente una enmienda de los Sres. La Rosa y Cervera al artículo 1.º del proyecto de ley creando cátedras de oftalmología.

Se leyeron otros varios dictámenes, y por último el referente á que se extienda á la provincia de Cuba la aplicacion del título I de la Constitucion española.

Pasaron á las comisiones correspondientes varias exposiciones, y se levantó la sesion.

Eran las siete y cuarto.

Ayer á las dos tomó posesion del Gobierno de Madrid el Sr. Prefumo. Segun parece intenta llevar á cabo algunas reformas en el cuerpo de orden público.

## SECCION POLITICA.

BALDON Y DESHONRA.

Quando el hombre por su torpe conducta, por sus feos vicios y por su abyeccion é ignorancia ha bajado el último peldaño de la degradacion y de la miseria, no hay sér humano que no le rechace de su lado, no hay sér humano que le compadezca, y cual si su lepra moral fuese contagiosa, todos le arrojan del seno de la sociedad, y hasta los mismos séres viciados se avergüenzan de colocarse al nivel de aquel infeliz.

Pues no otra cosa sucede hoy á nuestra desventurada patria con respecto á las naciones extranjeras.

Nos consideran como al leproso, y huyen de nosotros, y nos desprecian, y proclaman muy alto nuestra deshonra.

Huyen de nosotros, pero á su vez levantan el látigo y nos señalan la linea que no debemos pasar, sin que nos hagan sentir el golpe que nos arranque lágrimas de sangre, de baldon y de ignominia.

Huyen de nosotros, porque temen nuestro contacto ponzoñoso, y hasta quieren negarnos el remedio que pudiéramos adoptar para nuestro alivio.

¡Qué vergüenza!

¡Oh! baldon eterno para los ambiciosos que entregaron encadenada la monarquia á los enemigos de toda familia, de toda religion, de toda libertad y de toda patria!

Y entonces lo decíamos, y nuestros presárgos se han cumplido fatalmente.

Y entonces manifestamos al pueblo que los apóstoles de la federacion no podian traerle más que males inmensos, si bien nunca pensamos que estos llegasen hasta el baldon y la deshonra.

Creíamos que Figueras con su ambiciosa malignidad, aspiraba al primer puesto para agigantar su pequenez, pero nunca pudimos juzgarle tan maligno, tan ignorante y tan medroso, que destruyese la organizacion de la fuerza, garantia del orden; que aniquilase nuestra ya pervertida administracion, y que huyese como un recluta al acercarse los momentos del peligro.

Creíamos ver en Pi al filósofo abstracto, al hombre de las utopias más estravagantes, pero nunca al conspirador contra el poder ejercido por él mismo, ni menos al político vulgar y ambicioso que se plega á las circunstancias para seguir ocupando un puesto jamás soñado ni merecido.

Creíamos que el Sr. Salmeron, que vendiendo siempre rectitud de conciencias y de miras, no se burlaría con hipócrita semblante de los tristísimos ayes de la patria destrozada, y en vano ha querido darnos muestras de una consecuencia honrada, porque esa consecuencia ha sido el manto que ha cubierto una mira destructora y criminal.

Creíamos que el orador-poeta no haría nada en el poder, porque nada puede esperarse de quien solo sabe cantar endechas y elegías, pero no le suponíamos tan mercenario ni tan débil, que llorando en su perfumado y femenino gabinete las desdichas de la patria, lejos de asociarse á

séres de ánimo viril para remediarlas, descendiese á su tocador para enjugar sus lágrimas con un perfumado pañuelo, y para arreglar su rostro y su cabellera, y salir luego de braquete con los hombres más funestos, para consumir la obra de nuestra destruccion, y para colmarnos hasta el último grado de ese baldon y de esa deshonra, que es más terrible cuanto más débil es la mano que la impone.

Castelar y Figueras han vuelto á marcharse; pronto, muy pronto concurrirán á este contubernio Pi y Salmeron....

Considere el país, considere la Europa, considere el mundo entero cuáles serán los destinos de la nacion española, dirigidos por esos hombres que nos condujeron al baldon y á la deshonra en que hoy se ve sumida.

¡Desdichada España!

### TODOS SON UNOS.

Nada más propio de los cobardes que el ensañarse contra los débiles. Los republicanos, que tan atrevidas reformas pensaban intentar, que tan valientes empresas iban á acometer, sin temor á los obstáculos que pudieran presentárseles, por grandes é imponentes que fuesen, se han estrellado con las infelices huérfanas y con las pobres viudas que viven de una exigua pensión, ganada por sus padres ó sus maridos, y con los ancianos veteranos que, retirados del servicio, se han hecho acreedores, exponiendo mil veces su vida por la patria, á que esta les recompense de algun modo para que no mueran en la miseria.

A nada se han atrevido las actuales Cortes; ninguna reforma de las prometidas se ha puesto á discusion. La ley de incompatibilidades misma no ha podido votarse, á pesar de estar interesado en esto el honor y el decoro político de los mismos diputados. Y estos mismos señores, cuyas concupiscentes esperanzas, como diría el Sr. Carvajal, les impiden cerrar la puerta á la posibilidad de alcanzar un buen destino, acometen con fiereza á las desventuradas clases pasivas, atropellando, no solo todo generoso sentimiento, sino la razon, la justicia y el derecho.

En la ley de presupuestos se habia dejado algo oscuro, el punto relativo al rebajamiento de los haberes pasivos á la cantidad de 16.000 rs. El Consejo de Estado, llamado á establecer la verdadera interpretacion de esta ley, decidió que no debia tener efecto retroactivo, y que la citada medida no podia entenderse con las pensiones y jubilaciones clasificadas con anterioridad á la ley, y si solo con las que en lo sucesivo se clasificasen.

Esto era lo justo y lo razonable. El Gobierno parecia conforme con esta interpretacion, y en este sentido estaba dispuesto á obrar, segun se desprendia de ciertas palabras, pronunciadas no hace muchos dias por el Sr. Carvajal, cuando aún estaba al frente del departamento de Hacienda.

Pero los federales, que quieren dejar memoria eterna de sus desaciertos y atropellos, han hecho estériles ayer los buenos deseos del Gobierno y la decision del Consejo de Estado, aprobando una proposicion del Sr. Garcia Lopez en la

cual se aclara el punto, dando á la ley efecto retroactivo, es decir, marchando contra la justicia y hacia contra el sentido comun.

Gracias al Presidente, que suspendió la discusion, esta proposicion no llegó á aprobarse ayer mismo, con lo cual es posible que no se vuelva á poner sobre el tapete, si como se dice hoy se suspendieran las sesiones.

La conducta de los diputados que de tal modo obran, y que así desconocen los rectos principios de justicia que deben presidir sus acuerdos, no merece ni aun que la calificásemos.

Y estos señores al mismo tiempo que emitan su voto en favor de la proposicion Garcia Lopez, se lamentarian de lo que Galvez estaba haciendo en Aguilas con las fragatas del cantón cartagenero, como si las exacciones de los piratas cantonales fueran menos injustas que el atentado que ellos realizaban, privando de derechos adquiridos legítimamente á multitud de ciudadanos que no pueden ser atropellados en esa forma, ni por las Cortes ni por nadie.

No parece sino que es ménos criminal atacar á la propiedad ajena con los cañones de los buques, que con los votos y las proposiciones.

Los de Cartagena y los de Madrid, todos son unos.

El asendereado negocio de la suspension de sesiones está siendo la comidilla de todo el mundo, que comenta á su gusto y sabor, y siempre con algun fundamento, en vista de la indecision del Gobierno y de la mayoría.

Por fin hoy parece que se entrará ya en la cuestion, no por medio de una pregunta de la mesa, como se habia dicho, sino con presencia de una proposicion de la mayoría. Espinosa es la forma, que puede producir, no solo el efecto contrario, sino que hasta una crisis total, en que se apoderasen del gobierno Figueras y Pi.

De cualquier modo, el asunto promete, tanto más si se constituye la Cámara en sesion permanente hasta terminarlo, y cubrir además las vacantes de vicepresidentes de la Cámara.

En este caso no terminará hoy la discusion.

Dice *El Diario Español*:

«Ayer han sido protestados tres pagares del Tesoro, y mañana, que vencen otros, serán tambien protestados, segun han manifestado sus dueños en la junta celebrada hoy por los presidentes de los comités.»

Escusado será encarecer la gravedad de estos actos, tan perjudiciales para el crédito del país.

Ni país ni crédito habrá pronto, si en las cuestiones de Hacienda y en los asuntos del Tesoro, se continúa marchando como hasta aquí.

Lo primero de todo es arreglar la administracion, y exigir sin contemplaciones á sus encargados probada aptitud y rigurosa moralidad.

Entonces habrá administracion; aumentarán las rentas, existirá el crédito, hoy moribundo, y tendremos país, hoy desconocido de puro maltratado.

tomar mis precauciones para el porvenir de todos.

Miguel dejó el aire chancero que hasta entonces habia tomado: su rostro se revisió instantáneamente de una expresion grave y severa, impropia de sus años y del carácter que acababa de demostrar, y fijando en el marqués una penetrante mirada:

—Habla, papá, le dijo: te escucho. Veamos tus resoluciones.

—Por mi correspondencia de Madrid y por el examen que hago de aquellos periódicos, sé lo que allí está pasando, y me temo un cataclismo el día ménos pensado, á poco que la reina se deje ir del seguro, y á poco que avancen las ambiciones que allí se agitan. Lo de 1854 y 1856 puede tener una tercera edicion más terrible todavía, y solo Dios sabe hasta cuándo llegarán aquellos locos si un día...

—Pero papá, tú sabes bien que, como yo no siento tu fanatismo por Madrid, ni mucho ménos, me tiene sin cuidado...

—Sí, sí, ya sé por dónde van las aguas para tí, y esto me afige, como te consta. Los Estados Unidos...

—Papá...

—Bien, dejemos esto: ya volveré sobre ello, porque todo lo debemos tratar tú y yo, que para eso somos los hombres de la familia. Lo que puede llegar á suceder en España me alarma, porque el golpe ha de venir de rechazo á Cuba, como siempre, y aquí la cuestion varia de especie, es mucho más grave, puede ser terrible; yo

más rehumbramos, si se ha de hablar con propiedad, con tantas diademas de pedrería y tantas bandas nuestras mujeres, y con tantos bordados, y tantas placas, y tantas cruces, y tantas garrambinas todos nosotros, que tanto nos gustan, y cuyo gusto yo no censuraré jamás.

—Sí, pero la clase media... el pueblo.

—¡La clase media! ¡El pueblo! ¡Que eso digas tú, que tienes talento é instruccion, que has viajado un poco, que has recorrido la Europa, que conoces la América española y la América inglesa... ¡La clase media! ¡El pueblo! ¡Dónde los has conocido más felices que en Cuba? ¡Dónde has hallado más extensa libertad civil y religiosa, más respetada la propiedad, más venturosa la vida? ¡Dónde has conocido una clase media viviendo en la abundancia, en el despilfarro en que vive la nuestra, teniendo seis criados lo ménos, para servir á una familia reducida, y uno ó dos carruajes para su comodidad y recreo, gastando quince ó veinte onzas en celebrar con una baite y una mesa atestado de fruslerías el hijo que le nace, el santo de la mujer, el santo del marido, la condecoracion que se recibe, el premio sacado á la lotería?...

—¡Vamos, papá!

—Pero ¿es verdad, ó no lo es? Sepamos si no pasan las cosas así. Señálame un solo país en el mundo donde esa clase media, donde el hombre trabajador y económico, levante un capital en tan corto tiempo como entre nosotros, sea quien quiera,

misma patria, una especie de párias....

—¡Extranjeros los cubanos en nuestra misma patria! ¡Y que digas tú eso, Miguel, hijo mio; que digas tú eso, aquí, donde nadie nos oye, estando los dos solos, y conociéndome como me conoces! Eres injusto con España, Miguel, y esto sabes que siempre me ha affigido; tu familia viene de allí; los Cárdenas figuran entre las más grandes familias de la nacion; mi hermana Mercedes, es actualmente dama de la reina; mi mujer y mi Matilde tenían la banda de Maria Luisa, y en todos los años que yo viví en Madrid, solo recibí distinciones de los reyes y carines por todas partes, siendo tan español como lo son todos ellos.

—Pero, si yo no digo....

—¡Extranjeros los cubanos en nuestra misma patria! Pues ¿no tenemos una bien grande participacion en el Gobierno, Miguel? ¿No era cubano el conde de Villanueva, superintendente de la real Hacienda? ¿No tienes á cubanos por todas partes, oídos en la audiencia, altos empleados en el gobierno superior civil, en aduanas, en la universidad, jefes en el ejército y en la marina de guerra? ¿No tienes pobladas de cubanos todas las oficinas del Estado, las escribanías, las casas de comercio, los periódicos, las escuelas, los colegios, los establecimientos de todas clases? ¿No somos cubanos casi todos los que llevamos en Cuba títulos de Castilla, los grandes de España, los grandes cruces, los gentiles-hombres, los secretarios de S. M., los que más brillamos, los que

veo claro, y no quiero que me coja desprevénido, y no me cojerá, no.

—Vamos, papá, que te alarmas sin motivo, y me parece que vas demasiado allá con tus temores; dijo con seriedad Miguel.

—¡Demasiado allá con mis temores? Pues qué te se figura, hijo, que no estoy yo tambien al corriente de todo? ¡Crees que se me ocultan los trabajos de zapa que se están haciendo por los que os llaman la nueva generacion, los amigos de la libertad, los soñadores de una independencia que es y será siempre imposible de alcanzar, por la organizacion especial de Cuba, y que, si se alcanzase, ¡lo que Dios no permitia! sería nuestra ruina, nuestra vergüenza y nuestra desolacion? ¡Crees que no sé todo lo que vosotros....

—¡Yo, papá? ¡Te se figura que yo puedo tener parte tambien....

—No lo quisiera, Miguel; hijo, no lo quisiera, pero me lo temo. Tú eres joven, bueno, generoso y valiente, y no amas á España ni á los españoles....

—¡Papá!

—Lo conozco, lo siento, lo sé, no los amas, sin que yo pueda, mejor dicho, sin que yo quiera explicarme esa antipatia en tí, mi nieto, que sabes mis sentimientos, que te constan mis convicciones.... Bajo España, todo está garantido para nosotros; la posicion, la fortuna, el respeto, la consideracion, la tranquilidad.... ¡Es ó no es cierto?

—¡Si, papá, es cierto.

veo claro, y no quiero que me coja desprevénido, y no me cojerá, no.

—Vamos, papá, que te alarmas sin motivo, y me parece que vas demasiado allá con tus temores; dijo con seriedad Miguel.

—¡Demasiado allá con mis temores? Pues qué te se figura, hijo, que no estoy yo tambien al corriente de todo? ¡Crees que se me ocultan los trabajos de zapa que se están haciendo por los que os llaman la nueva generacion, los amigos de la libertad, los soñadores de una independencia que es y será siempre imposible de alcanzar, por la organizacion especial de Cuba, y que, si se alcanzase, ¡lo que Dios no permitia! sería nuestra ruina, nuestra vergüenza y nuestra desolacion? ¡Crees que no sé todo lo que vosotros....

—¡Yo, papá? ¡Te se figura que yo puedo tener parte tambien....

—No lo quisiera, Miguel; hijo, no lo quisiera, pero me lo temo. Tú eres joven, bueno, generoso y valiente, y no amas á España ni á los españoles....

—¡Papá!

—Lo conozco, lo siento, lo sé, no los amas, sin que yo pueda, mejor dicho, sin que yo quiera explicarme esa antipatia en tí, mi nieto, que sabes mis sentimientos, que te constan mis convicciones.... Bajo España, todo está garantido para nosotros; la posicion, la fortuna, el respeto, la consideracion, la tranquilidad.... ¡Es ó no es cierto?

—¡Si, papá, es cierto.



Península hay también emisarios del presidente.

El ministro de la Guerra ha recibido el parte detallado del combate entre la facción y la columna Loma, de que tanto se ha ocupado la prensa en estos últimos días.

En dicho encuentro, que tuvo lugar el día 12, la columna desalojó a la facción de sus fuertes posiciones, haciéndoles huir precipitadamente y persiguiéndola hasta más allá de Rogil, causándole ocho muertos, 12 heridos vistos y siete prisioneros. Después del combate se hicieron otros 37 prisioneros.

La columna solo tuvo un muerto y seis heridos.

Decíase ayer que los carlistas ocupaban todo el territorio de la provincia de Guipúzcoa hasta cerca de San Sebastián, donde parece que se hallan reconcentrados los 8 ó 10.000 hombres de nuestras tropas mandadas por el general Santa Pau.

Para el rescate de los vecinos de Montblanch, que el cabecilla Baró se llevó prisioneros, se ha pagado á los carlistas 1.600 duros. Así lo dice el Diario de Tarragona.

Las facciones del Maestrazgo continúan recorriendo las poblaciones. Se dan Mateo, Calix, Genia, Benicarló, Alcalá, Santa Bárbara, Beversol y otros puntos del alto y bajo Maestrazgo. Las partidas que se han aproximado á Morella han embargado cuanto trigo han encontrado en los caseríos inmediatos, y después han establecido el bloqueo de la plaza.

El comandante militar y las fuerzas que hay en Morella, están resueltos á resistir hasta perder la vida antes que consentir á los carlistas que se posesionen de los baluartes.

Suponen, no sabemos con qué fundamento, que D. Alfonso de Borbon sale de Cataluña para ponerse al frente de las facciones del Maestrazgo, y según otra versión se incorporará al cuartel general de D. Carlos, para marchar al lado de este y darle ánimos.

NOTICIAS.

Hoy publica la Gaceta el siguiente decreto:

En virtud de lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia, el Gobierno de la República decreta lo siguiente:

Artículo 1.º El cuerpo de aspirantes á la judicatura constará de 25 individuos para el año de 1874.

Art. 2.º Por el ministerio de Gracia y Justicia se dictarán las disposiciones necesarias para la convocatoria, examen, calificación, propuesta y nombramiento de los aspirantes á la judicatura, con arreglo á lo prevenido en el tit. 2.º, capítulo 1.º de la ley provisional sobre organización del poder judicial, y en el reglamento de 8 de octubre de 1870.

Ha sido admitida la dimisión presentada por D. Antonio Perez de la Riva del cargo de gobernador político de la Habana.

Dice un periódico ministerial:

Es indudable que el Sr. Socías ha presentado su dimisión, y sabemos por conducto autorizado que lo será admitida.

Anoche á última hora continuaba bastante mejorado nuestro querido amigo el señor D. Francisco Romero y Robledo.

De un momento á otro debe llegar á Málaga el general Pavía.

Anteayer tuvo lugar un desagradable incidente en el ministerio de la Guerra. Según nuestros informes, causa de todo fué la falta de atención en que incurrieron algunos individuos de tropa, no saludando, como debían hacerlo, á los cadetes que estaban de centinela, condecorados con grado de alférez. Estos, en uso de su derecho, arrestaron á los irreverentes, que por orden del gobernador militar iban á ser remitidos á sus cuerpos para que se les impusiera el castigo á que se habían hecho acreedores; pero enterado el capitán general de lo ocurrido, tuvo por más conveniente mandar su pase á campaña, para lo cual fueron hasta la estación del Norte conducidos entre bayonetas, custodiados por fuerza de carabineros.

No ha producido grato efecto este espectáculo en quienes tuvieron ocasión de presenciarlo, pareciéndoles, según dicen, excesiva pena para tan escasa culpa, quizás no intencionada, hoy que hechos graves de indisciplina notoria y trasgresiones marcadas de la ley pasan desapercibidos ó quedan impunes.

De todos modos el caso puede ofrecer complicaciones si las clases de tropa á quienes corresponde en el ejército tal prerrogativa exigen, según es justo, la reciproca correspondencia, como parece indicarlo ya el haber sido arrestado ayer en el mismo paraje un cadete que no saludó á un sargento graduado de oficial, y trasladado luego á su cuartel, de donde no ha de marchar por eso á batirse, pues no sería ciertamente muy digno de loa imponer como castigo á un militar la elección, siempre honrosa y digna, de ir á campaña.

Ayer fué causa de un nuevo y cómico incidente un capitán de los célebres movilizados de Málaga.

Presentóse en el pórtico del Congreso con decidido propósito de entrar en el edificio, para lo cual se creía sin duda suficientemente autorizado con el uniforme de voluntario malagueño. Dos agentes de orden público, cumpliendo con las órdenes que tenían al efecto de desarmar á cualquier movilizado que encontraran con armas, le intimaron que en caso de que se entregase su espada, lo cual se vio obligado á efectuar, á pesar de su repugnancia, pretendiendo después penetrar en las Cortes, impidiéndoselo también los vigieros.

Por lo visto en Málaga el uniforme de voluntario es un salvo-conduto para entrar en todas partes.

Anoche salieron para Málaga los 300 voluntarios malagueños que se habían quedado en Madrid.

Ayer celebraron una conferencia el señor Casaldiero y el presidente del Poder ejecutivo.

Las fuerzas de ejército que operan en Cataluña, según datos oficiales que publica un periódico de Tarragona, son: el regimiento de infantería de San Fernando; el de América; el de Extremadura; el de Cádiz; el de Bailén; el de Navarra; el de Toledo; el de Burgos; un batallón del Fijo de Ceuta y el regimiento de Asturias.

Batallones de cazadores de Cataluña, Barcelona, Tarifa, Arapiles, Béjar, Reus, Cuba, Habana y Manila.

Total de infantería: 19 batallones de línea y 9 de cazadores.

Existen también en Cataluña tres compañías de ingenieros; tres regimientos de artillería, uno á pié, otro de montaña y otro rodado; cuatro regimientos de caballería de á cuatro escuadrones cada uno, la guardia civil, carabineros, cinco batallones francos de la diputación de Barcelona, seis de las demás provincias y más de 20.000 voluntarios.

El Sr. Figueras fué ayer á visitar al ministro de la Guerra.

En Almería reina gran agitación, porque se teme que se presenten en el puerto la Numancia y el Fernando el Católico. Para en el caso de que esto suceda é intenten los insurrectos un desembarco, las autoridades de Almería han pedido autorización al Gobierno para colocar dos piezas de artillería en la Alcazaba y tomar otras medidas encaminadas á resistir la invasión, si esta se verifica por tierra.

Parece que aún no se ha llegado á un acuerdo en la cuestión de candidatos para las vicepresidencias vacantes, pues se habla de los Sres. Palanca, Moreno Rodríguez y Rebullida.

Hoy debe reunirse de nuevo la comisión encargada de resolver definitivamente sobre las ordenanzas de la milicia ciudadana, que probablemente quedarán ultimadas en esta reunión.

Dícese que ya han obtenido colocación todos los coroneles del ejército, excepto algunos convenidos en Vergara; los tenientes coroneles, varios comandantes y todos los oficiales que se hallaban de reemplazo.

Asegurábase el lunes en Valencia que los Sres. Plaza, Cubero y Lita, que habían sido conducidos al campamento de la Palma, frente á Cartagena, iban á ser embarcados para Mahon.

Si hemos de dar crédito al Diario de Barcelona, se han ofrecido al Gobierno para coadyuvar al restablecimiento del orden los generales Lersundi y San Roman, aquel por medio del señor marqués del Duero, y para cuando los médicos le den de alta.

En el mismo sentido parece que ha escrito á Madrid el Sr. Cánovas del Castillo, en perfecta conformidad con los señores condes de Toreno y Heredia Spínola, marqués de Molins y de Pidal, duques de Rivas y Sexto, Castro y Salaverria.

Se aseguraba ayer en los círculos carlistas que el general Cabrera, que está en París, se disponía á emprender un viaje hacia la frontera de España por la parte de Cataluña.

Anteayer fueron detenidos en el Saladero siete voluntarios republicanos procedentes de Málaga, por haber cometido algunos excesos.

EXTRANJERO.

SANTANDER 15.—El vapor «Comillas» ha salido esta mañana para la Habana con 26 pasajeros oficiales de cámara, 130 soldados, 73 pasajeros particulares de primera clase, 36 de segunda y 257 de tercera.

NAPOLES 15.—El cólera hace estragos en esta ciudad.

LONDRES 15.—El shah de Persia ha mandado prender al gran visir, el cual ha sido conducido á una prisión.

LISBOA 16.—El Sr. Fernandez de los Rios, ministro plenipotenciario saliente de España, ha presentado hoy al ministro de Estado de Portugal al nuevo representante español, D. Bernardo Garcia.

SANTANDER 16.—Esta mañana ha llegado el vapor-correo de la Habana con 26 pasajeros oficiales de cámara, 100 soldados, 16 pasajeros particulares de cámara, y 32 de tercera.

PARIS 16.—Los alemanes han evacuado por completo el territorio francés.

Asegúrase que el duque de Aosta tomará el mando de las tropas de Sicilia.

LONDRES 17.—El vapor Seine se detuvo en alta mar el 7 del actual vigilando las boyas del cable roto que debía poner en comunicación á Portugal con la isla de la Madera.

La mar estaba muy alterada, y se esperaba mejor tiempo para la reparación de la avería del cable.

Consolidados ingleses, á 92 5/8.

Espanoles, á 19 7/8.

INSTRUCCION PUBLICA.

Progresos de la enseñanza en pleno federalismo, y siendo ministro de Fomento un federal, escribiendo hace poco de la sección de carreteras en la dirección de Obras públicas, con cinco mil reales de sueldo.

El gobernador de Albacete ha dado una circular en 21 del pasado advirtiéndole á los alcaldes que si en lo que restaba de mes no pagaban á los maestros lo que

les debían por personal, material y retribuciones, tomaría medidas correctivas.

El ayuntamiento de Rinero del Puente (Zamora), que no tiene aún repuestos á sus tres maestros, pagó ya la multa impuesta por esta falta; ahora se le exige la que se le impuso por retraso en el pago, y el juzgado respectivo le exige la responsabilidad legal por su desobediencia.

Ya sabemos el caso que hacen hoy los ilustrados municipios de las órdenes superiores.

Avis rara.—Los ayuntamientos de Algarrobo y del Humilladero han satisfecho á los maestros el tercer trimestre de 1874: los de Antequera, Arenas, Alozaina y Frigiliana han acreditado el pago del cuarto trimestre de dicho año.

Todos ellos pertenecen á la provincia de Málaga, siendo de notar que el de la capital es de los más reacios en el cumplimiento de este deber.

El párrafo 8.º del art. 6.º de la Ordenanza para el régimen, constitución y servicio de la milicia nacional local de 14 de julio de 1822, restablecida en estos últimos días por una ley de las Cortes Constituyentes, dice así:

«Art. 6.º Están dispensados del servicio de esta milicia:

8.º Los maestros de primeras letras con escuela abierta, los de latinidad y los catedráticos, regentes y sustitutos en ejercicio, y los bibliotecarios de los establecimientos literarios aprobados.»

También los hebreos buscaron un Cirineo para ayudar á Cristo á llevar la cruz, porque veían que no podría acabar de completar su martirio. ¿Estaba tan débil!

Proyectos de disposiciones oficiales.

Albacete.—El gobernador de la provincia, enterado por los datos que le han suministrado la junta provincial y la inspección de primera enseñanza de la aflicta situación en que se hallan la generalidad de los maestros por el atraso con que reciben sus dotaciones, advierte á los alcaldes que si en todo el presente mes no quedan satisfechos completamente los referidos funcionarios de cuanto se les adeuda por personal, material y retribuciones hasta fin de junio último, acordará medidas coercitivas contra los que no hayan devuelto antes del 4 de setiembre á la secretaría de la junta provincial los estados correspondientes con el recibí de los interesados.

Ciudad Real.—El gobernador hace público, que la comisión provincial, en atención al expediente instruido para obligar á varios ayuntamientos á que satisfagan á los maestros sus haberes y á que se han dirigido varias excitaciones con este objeto sin conseguir resultado, ha acordado conminar á varios ayuntamientos con el máximo de la multa que la ley autoriza, si en el término de cinco días desde que se les comunicó el acuerdo, no acreditan haber satisfecho los descubiertos, conminar con la mitad del máximo á otros ayuntamientos, y excitar por fin el celo de algunos para que abonen á los maestros los haberes que les corresponden.

Valadolid.—El gobernador de la provincia advierte á los alcaldes que figuran en una relación que á la circular acompaña, que si en el término de cuatro días no satisfacen á los maestros cuanto les adeudan de su exigua dotación, adoptará las medidas que crea oportunas contra los morosos.

Toledo.—El gobernador de la provincia, en atención á las muchas reclamaciones de los maestros, quejándose de la falta de pago de sus haberes por los ayuntamientos, recomienda este servicio á los alcaldes, esperando que satisfarán cuanto adeudan á dichos funcionarios, y les advierte que en otro caso les castigará con severidad.

La junta provincial de primera enseñanza publica una relación de los pueblos cuyos ayuntamientos no han satisfecho algún ó algunos trimestres del año económico próximo pasado á los respectivos maestros, resultando que hay «sesenta» maestros que no han cobrado cantidad alguna en todo el año; más de «cientos» á quienes se adeudan seis ó más mensualidades, y más de «setenta» á quienes se debe un trimestre, y añade que hay una notable negligencia en la devolución de los estados que cada trimestre se remiten.

De aquí deduce algunas tristes consideraciones sobre el estado precario en que se encuentran los maestros, y los pocos adelantos que pueden obtenerse de la enseñanza, mientras no la presten su protección, para lo cual excita el celo de los ayuntamientos.

GACETILLAS.

Asociación Literaria de Gerona. Esta asociación ha señalado el día 2 de noviembre para la celebración del certamen correspondiente al año actual, acordando las siguientes bases:

1.º Desde el día de hoy, hasta el 15 del próximo octubre, serán admitidas á certamen las composiciones que opten á premio, las cuales deberán ser originales é inéditas, y presentarse ó dirigirse manuscritas al secretario del Jurado.—Arcos de la plaza de las Coles, núm. 29, cuarto principal.—Cada composición irá acompañada de un pliego cerrado en que conste el nombre del autor, y en su sobre un lema, título ó divisa, que figurará también en la composición respectiva.

2.º El día 2 de noviembre, antes señalado, se distribuirán en acto público los premios y accésits, abriéndose los pliegos correspondientes á las composiciones escogidas, que se leerán por sus autores, por la persona que estos deleguen, ó en su defecto, por la que elija el jurado, quedando solemnemente proclamado el nombre de cada autor, á quien se entregará en el acto el premio ó accésit que le corresponda.

3.º Los títulos de las composiciones premiadas, con los lemas que las acompañen, se publicarán, por medio de la prensa, con la debida anticipación.

4.º Las composiciones no premiadas se archivarán en secretaría, y los pliegos que contengan los nombres de sus autores serán quemados al terminarse la festividad.

5.º La asociación se reserva por el término de un año, á contar desde el día de la fiesta, la propiedad de las composiciones premiadas.

Premios.—Una flor natural acompañada de un lazo primorosamente bordado, ofrecido por algunas señoras de esta ciudad al autor de la mejor poesía lírica.

Un ramo de olivo de plata al autor de la poesía que mejor describa y deplora los execrables horrores de la guerra civil, oferta del M. I. señor gobernador de la provincia, D. Juan Matas.

Un laurel de oro, al autor del mejor romance histórico sobre algún acontecimiento de la provincia, premio ofrecido por la Excmo. diputación provincial.

Las obras de Fr. Luis de Leon, oferta del Excmo. Obispo de esta diócesis, D. Constantino Bonet y Zanuy, al autor de la mejor poesía religiosa.

Una medalla de plata, al autor de la más notable Memoria de interés provincial ó municipal, relativa á historia, literatura ó artes, premio ofrecido por la Universidad libre de esta capital.

Una rosa de plata, ofrecida por los señores director y profesores del colegio Vidal de 2.ª enseñanza de la villa de San Felu de Guixols, al autor del mejor trabajo histórico sobre dicha villa.

Un medallón de oro, ofrecido por la Jove Catalana de Barcelona al autor de la composición poética, escrita en idioma catalán, que mejor cante algún hecho histórico de los condados de Rosellon y Cerdaña, correspondiente al tiempo en que estaban unidos con Cataluña.

Una corona de plata al mejor canto de la patria, oferta de D. Pedro Antonio Torres, gobernador que fué de esta provincia.

Una lira de plata, ofrecida por el señor director del colegio de Gerona, D. Fernando Roig, presbítero, al autor de la mejor comedia, en uno ó más actos, escrita en verso castellano, propia para ser representada por niños.

Un ejemplar del Quijote (edición de lujo, de Gorchs), al autor de la más notable poesía festiva, ofrecido por la Junta directiva y Jurado de la asociación.

Accésits y menciones honoríficas que el Jurado tenga por conveniente. Las composiciones que no tienen marcado el idioma en que deben escribirse, podrán sellar, indistintamente, en castellano ó en los de la antigua corona de Aragón.

Circo de Price. El sábado 20, con motivo de ser el beneficio de Mr. Loyal, se rifará una magnífica jaca de las que posee, para cuyo objeto, al tomar el billete en el despacho, darán un número para dicha rifa.

La función ofrece ser notable.

SEGUNDA EDICION.

SESION DE HOY.

Abierta á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se lee una proposición para que las Cortes suspendan sus sesiones hasta el día 2 de enero del año próximo, quedando autorizada la mesa para convocarlas antes si lo creyere conveniente.

El Sr. Morayta la apoya brevemente y se toma en consideración por 91 contra 53.

El Sr. Blanco Villarta apoya otra de no há lugar á deliberar.

El Sr. Santiso habla para alusiones, pronunciando un discurso que hace las delicias de la Cámara por espacio de media hora, sin que las muestras de desagrado que recibe á cada palabra basten á hacerle callar, ó por lo menos á modificar su ridícula entonación.

Puesta á votación esta proposición, es desechada por 100 votos contra 51.

Abierta discusión sobre la proposición del Sr. Morayta, el Sr. Yuillera apoya una enmienda para que antes de suspenderse las sesiones se discuta la Constitución.

Emulo de Santiso, adopta el tono de sermón, y hacen pasar á los oyentes otro buen rato.

Según noticias de origen ministerial, está arreglada la cuestión artillera, cuyo decreto saldrá á luz quizás al día siguiente de suspenderse las sesiones.

Y si estas no se suspendieran por fin, como es posible, se publicaría, no obstante, el decreto de arreglo?

Parece que están ya redactados los decretos para cumplir la ley de autorizaciones. Por ellos se declarará en estado de sitio toda España; se impondrán multas de consideración á la prensa; se perseguirá á los redactores, y se tomarán otras medidas que ni Narvaez, ni O'Donnell, ni Gonzalez Brabo, ni nadie plantó.

Es posible que la persecución resulte contra los hombres honrados, en tanto se pasean libremente y disfrutan comodidades los asesinos, incendiarios y criminales de todo género.

Indicase á los Sres. Rebullida, Moreno Rodríguez y hasta á Palanca para vicepresidentes de la Cámara.

Palanca: ¡Como si fuera el Congreso un batallón de voluntarios malagueños!

Asegúrase públicamente que se trata de levantar las cercanías de Madrid una partida carlista.

Coméntase mucho el acuerdo tomado por los intransigentes de un distrito de Madrid. No sabemos á qué se refiere dicho acuerdo.

La minoría se apresta á combatir energicamente la suspensión de sesiones. Ofrece, pues, el asunto grandes peripecias y quizás largo tiempo para resolver.

Llama toda la atención pública el suceso de esta madrugada.

Cuéntase que se hallaban cenando en el colmado, ó tienda de vinos de Santiago, en la calle de Sevilla, varios malagueños, entre ellos el célebre Nillo, y en otro lado, y cenando también, se encontraban el señor Orcasitas, alcalde de que fué de Madrid, y el visitador de puertos con algunos más. Que se enredaron, según unos, por cuestiones de intereses, y según otros, por cuestiones de partido, resultando muerto de dos tiros el referido visitador de puertos. Que á los doce reunidos se les encontraron luego once revólvers. Que todos fueron conducidos y atados como codo al Saladero. Y que entre ellos hay cuatro diputados provinciales.

Todo esto y algo más se cuenta de público, añadiendo algunos que Orcasitas y Nillo dispararon sus revólvers. Además, hemos oído que una partida de hombres armados se empuñaba esta mañana en que pudiesen en libertad á los presos.

Si en algo hay falta de exactitud, no tendremos inconveniente en rectificarlo, pues que estas noticias las hemos recogido en los círculos públicos.

Hablában esta tarde dos diputados federales en los pasillos del Congreso sobre la suspensión de sesiones, y dijo un tercero, no diputado: «¿Conque mañana se van Vds. á descansar?» E instantáneamente se miran los padres de la patria, y preguntan uno al otro: «¿Volveremos?»

No parece sino que su propia conciencia les dice que no hacen falta, pues el interpelado contestó: «¡Para lo que hemos hecho!»

Tableau.

La minoría ha perdido la votación en la enmienda presentada para que no se suspendan las sesiones hasta que se discuta la Constitución. El debate promete ser largo, y habrá que prorrogar la sesión si se ha de acabar hoy.

Créese que hablarán Castelar, Pi, y quizás Figueras. El resultado se presenta favorable para la mayoría.

BANCO DE ESPAÑA.

Debiendo destinarse la suma de tres millones de escudos en cada semestre para el pago de intereses y amortización de los billetes hipotecarios de la segunda serie de este establecimiento, al tenor de lo dispuesto en el párrafo 2.º del convenio aprobado en 18 de octubre de 1867, en virtud del art. 10 de la ley de 29 de junio anterior que creó estos valores, y habiendo de aplicarse en el semestre, que vence en 1.º de enero de 1874, escudos 923.400 para los intereses de los 30.780.000 importe de los billetes á que aún no ha tocado la amortización, quedan para esta 2.076.600 escudos.

Dispuesto que dicha amortización se verifique por sorteos, la administración del Banco procede á anunciar al público la fecha en que ha de tener lugar el del segundo semestre de este año y las reglas á que ha de sujetarse, que son las siguientes:

1.º El sorteo se verificará en el salón de juntas generales del Banco el día 2 de octubre próximo, empezando á la una en punto de la tarde y continuando sin interrumpirse hasta su terminación.

2.º El acto será público y lo presidirá el gobernador, asistiendo además uno de los sub-gobernadores, una comisión del consejo, el secretario, el interventor y el consultor del establecimiento.

3.º Los 153.900 billetes sorteables se dividirán para el acto del sorteo en 1.539 lotes de á 100 billetes cada uno, representados por otras tantas bolas.

4.º Estas 1.539 bolas se espondrán al público antes de introducirse en el globo, por si alguno de los concurrentes desea examinarlas.

5.º Verificado su encantamiento, se extraerán del globo 104 bolas, que representen 10.400 billetes por valor de 2.080.000 escudos, tomándose del fondo de amortización 3.400 escudos para completar el importe de una centena de billetes que corresponde á cada bola, según el sistema establecido para facilidad del sorteo.

6.º La administración del Banco anunciará en los periódicos oficiales los números de los billetes á que haya correspondido la amortización, y dejará además expuestas al público por espacio de ocho días las 104 bolas que hayan salido en el sorteo, á fin de que puedan comparecer con los números que se hayan publicado.

7.º Se avisará oportunamente al público las formalidades que han de observarse para el cobro de intereses y reembolso del capital de los billetes amortizados.

Madrid, 17 de setiembre de 1873.—El secretario, Manuel Ciudad.

BOLSA.

Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contrato, á 15-50. Obligaciones de ferrocarriles de á 2.000 rs. á 29-00. Billetes hipotecarios del Banco de España, á 92-50.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 50-60.

Ídem en cantidades pequeñas, 50-70.

Resguardos de la Caja de Depósitos, á 100-00.

Obligaciones de ferrocarriles de á 2.000 rs. á 29-00.

Ídem id. de 100.000 rs., á 100-00.

Acciones del Banco de España, 152-00.

Edures, á tres meses fecha, 49-50.

Paris, á 8 días vista, á 5-19.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media: La cebra lista al monte.—C. de L.—Brahma, gran baile fantástico.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media: Gran función de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos.

MADRID: 1873.

IMPRENTA DE PEDRO NUNO, Corredora Baja de San Pablo, 43.

Diario mercantil y guia de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE SETIEMBRE.

Almería, 16.—Trigos, de 41 á 44; cebada, de 20 á 21; maíz, de 22 á 23; harina de 22 id. ligacado, de 31 id. de primera, de 32 id. de segunda, de 33 id. de tercera, de 34 id. de cuarta, de 35 id. de quinta, de 36 id. de sexta, de 37 id. de séptima, de 38 id. de octava, de 39 id. de novena, de 40 id. de décima, de 41 id. de undécima, de 42 id. de duodécima, de 43 id. de trece, de 44 id. de catorce, de 45 id. de quince, de 46 id. de dieciséis, de 47 id. de diecisiete, de 48 id. de dieciocho, de 49 id. de diecinueve, de 50 id. de veinte, de 51 id. de veintiuno, de 52 id. de veintidós, de 53 id. de veintitrés, de 54 id. de veinticuatro, de 55 id. de veinticinco, de 56 id. de veintiseis, de 57 id. de veintisiete, de 58 id. de veintiocho, de 59 id. de veininueve, de 60 id. de sesenta, de 61 id. de sesenta y uno, de 62 id. de sesenta y dos, de 63 id. de sesenta y tres, de 64 id. de sesenta y cuatro, de 65 id. de sesenta y cinco, de 66 id. de sesenta y seis, de 67 id. de sesenta y siete, de 68 id. de sesenta y ocho, de 69 id. de sesenta y nueve, de 70 id. de setenta, de 71 id. de setenta y uno, de 72 id. de setenta y dos, de 73 id. de setenta y tres, de 74 id. de setenta y cuatro, de 75 id. de setenta y cinco, de 76 id. de setenta y seis, de 77 id. de setenta y siete, de 78 id. de setenta y ocho, de 79 id. de setenta y nueve, de 80 id. de ochenta, de 81 id. de ochenta y uno, de 82 id. de ochenta y dos, de 83 id. de ochenta y tres, de 84 id. de ochenta y cuatro, de 85 id. de ochenta y cinco, de 86 id. de ochenta y seis, de 87 id. de ochenta y siete, de 88 id. de ochenta y ocho, de 89 id. de ochenta y nueve, de 90 id. de noventa, de 91 id. de noventa y uno, de 92 id. de noventa y dos, de 93 id. de noventa y tres, de 94 id. de noventa y cuatro, de 95 id. de noventa y cinco, de 96 id. de noventa y seis, de 97 id. de noventa y siete, de 98 id. de noventa y ocho, de 99 id. de noventa y nueve, de 100 id. de cien.

Cebada, de 5'25 á 5'50 pesetas la fanega, y de 9'45 á 9'90 el hectólitro.
Málaga, 16.—Trigo, de 38 á 50 rs. fanega; cebada de 29 á 27 id. vinos de 24 á 34 id.; aceite, de 30 á 35'00; harinas de 20 á 21 rs. arroba.
Murcia, 15.—Trigo, de 39 á 55 rs. fanega; cebada, de 18 á 19 id.; aceite, de 34 á 35 rs. arroba; vinos, de 24 á 34 reales arroba.
Palencia, 15.—Trigo, de 37 á 39 rs. fanega; cebada, de 15 á 17 rs. id.
Sevilla, 15.—Trigo, de 40 á 41 reales fanega; cebada de 23 á 24 rs. id.; aceite á 31'12 reales arroba; habas, de 33 á 34.
Valencia 15.—Aceites, de 31'93 á 39 rs. 10 kilos; trigo, de 78 á 81 rs. hectólitro; espíritu de 35 grados á 31 rs. decálitro; arroz, de 23'50, 24'50 y 25'50 barquilla; harina bala de 100 kilos, de 145 á 152 rs.
Valladolid, 15.—Harinas de 15'12 á 14 y 11 reales arroba; trigo, de 9'87 á 10 pesetas fanega; cebada, á 21 rs. id.

Archivo de la Villa de Madrid, en la casa de Ayuntamiento, plaza de la Villa, núm. 5.—Despacho, de 10 á 4, que son las horas de oficina, excepto los días festivos.
Archivo de la Vicaría, calle de la Pasa, núm. 3.—Hora de oficina, de 11 á 3.

OFICINAS.

Fábrica nacional del aceto, en la nueva Casa de Moneda, al final del paseo de Recoletos.—Horas de oficina, de 9 á 3, durante las cuales los particulares, empresas ó establecimientos que deseen timbrar sus letras pueden presentarlas, previo el pago de su importe, en la Tesorería general de la provincia, calle de Procuradores, 5. El papel de periódicos para su timbre se recibe en la Casa de Moneda desde las 9 hasta las 12 de la mañana.
Facultad de medicina, calle de Atocha, 104, antiguo colegio de medicina y cirugía de san Carlos.—Depende de la Universidad central, donde se hace la matrícula.
Gobierno civil de la provincia, calle Mayor, núm. 115.—El secretario recibe de 11 á 2, los jefes de sección á las 3, y las horas de oficina de 10 á 4, aunque algunos negociados trabajan también por la noche.
Gobierno militar.—El general recibe sus ocupaciones se lo permiten de 11 á 1, el secretario de 12 á 2, y los generales y jefes de los cuerpos son recibidos á cualquier hora.—Ministerio de la Guerra.
Giro mútuo por las administraciones de Hacienda, calle de Alcalá, 9, piso bajo derecho.—Horas de oficina, todos los días no festivos de 10 á 2. Se admite diariamente la imposición de cantidades y al cobro de las letras giradas por otras administraciones. Se exige la presentación de la cédula de vecindad para cobrar cualquier libranza como también para reclamar una letra duplicada cuando se ha extraviado la primera, lo que se verifica en el piso entresuelo de la oficina del giro. Los que van á imponer se colocan por turno en los bancos de la izquierda, y los que han de cobrar en los de la derecha. La cantidad que la Hacienda exige por el giro es el 2 por 100.
Fiel contrato y almohacen, establecimiento...

SANTO DE MAÑANA.

SAN GENARO, obispo.

Dirección general de Correos y Telégrafos
Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

ARCHIVOS

Archivo facultativo de Artillería, en la Dirección, calle de Alcalá, núm. 53, palacio de Buena Vista.—Entrada de 10 á 4.
Archivo general de Escrituras públicas, Carrera de San Francisco, núm. 16, bajo, derecha.—Notario Archivero, Sr. D. Manuel de la Fuente.—Horas de despacho, de 10 á 3 todos los días, menos los festivos.
Archivo general de Hacienda, en su edificio, calle de Alcalá, núm. 9 (Ministerio de Hacienda)
Archivo gubernativo de la suprimida Cámara de Castilla, refundido en el de Ministerio de Gracia y Justicia.—Horas de oficina de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano.

destinado al reconocimiento y contraste de pesas y medidas, plaza de la Constitución, Casa Panadería, bajo.—El de oro y alhajas, en la plazuela de Truillos, 5, principal.
Facultad de farmacia, calle del mismo nombre antiguo colegio de san Fernando.—También depende de la Universidad, donde se hace la matrícula. Núm. 11.
Dirección general de Beneficencia, Puerta del Sol, 13, Ministerio de la Gobernación.
Instituto industrial, calle de Atocha, 14, piso bajo de Ministerio de Fomento.
Junta consultiva de Sanidad, calle Mayor, 115.—Las horas de oficina, de 10 á 4. Ministerio de la Gobernación.
Junta facultativa del cuerpo de Ingenieros de montes, calle de la Magdalena, 21, principal.—Oficina de 10 á 4 en invierno, y de 7 á 12 en verano. La junta se reúne dos veces á la semana, Jorge Juan, 7.
Junta auxiliar de cárceles, en la calle del Barquillo, 16 está la secretaría.—Horas de despacho, de 11 á 4.—Alcalá, 9.
Junta de estadística, cuesta de la Vega, 5.—Horas de oficina, en invierno de 10 á 4 y en verano de 7 á 12.
Junta de damas de honor y mérito, plazuela de Villa, 5, Casas Consistoriales.—Las oficinas están en la Inclusa ó colegio de la Paz, calle de Embajadores, y las horas de despacho son de 10 á 2.
Juzgado de primera instancia, salessas Reales, piso bajo de la Audiencia.—Horas de despacho, de 10 á 2 todos los días no feriados ó de vacaciones de tribunales.
Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva, calle de Atocha, núm. 4. Horas de despacho, de 8 á 11 en verano y de 10 á 4 en invierno.
Juzgados municipales. Los de la Audiencia, Plencavista Centro, Congreso, Hospital, Latina, Puente y Universidad se hallan establecidos en la plazuela de santa Cruz, núm. 1, planta baja. Los del Hospicio é Inclusa, plazuela de la Aduana vieja, núm. 1, pral.
Ordenación general de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de san Bernardo, 11, piso segundo de la izq.

ASOCIACIONES

Asociación de Beneficencia donostiarra, calle de santa Catalina de los Donados, núm. 1.
Asociación de Ayudantes de Obras públicas, calle de Valverde, núm. 16, 3.º.
Asociación de Caridad del Buen Pastor, fundada en 1799 para atender al alivio de los pobres presos de cárceles y compuesta de personas de distinción, calle de Alcalá, núm. 29, piso 2.º.
Asociación de Misericordia, calles de Hortaleza 81, y del Meson de Paredes, 81.
Asociación de la Santa Infancia, para dar oficio á los niños pobres, casa de la Sra. Condessa de Via-Manuel que ejerce el cargo de Presidencia; vive Cuesta de Santo Domingo, núm. 5.
Asociación de Señoras para el socorro de las religiosas de esta corte, calle del Florin, 4, 2.º.
Asociación de Señoras para el socorro de las religiosas de esta corte, calle del Florin, 4, 2.º.

ATENEOS

Ateneo científico, artístico y literario, calle de la Montera, núm. 22.—Se entra propuesto por un socio y firmas de dos más que lo sean también. Todo socio puede presentar á uno ó más amigos, siempre que esto ó el socio que lo propone paguen 30 rs. mensuales. Se reúnen sus sesiones una vez al mes para admitir nuevos socios y para rendir cuentas, y fin del año para el abramiento de cargos. Para ser admitido se pagan 200 reales de entrada y 30 mensuales.
Ateneo mercantil, plazuela de la Leña, núm. 2, piso 2.º.
Ateneo militar, plazuela de santa Catalina de los Donados, núm. 2, entresuelo.
Ateneo de señoras, calle de Leganitos, núm. 4, principal.—Esta Asociación tiene establecidas enseñanzas gratuitas elementales y de bellas artes para las hijas de cesantes, empleados de corto sueldo y militares retirados.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACION.

España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra. Italia.—Portugal. Antillas.—Filipinas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes... Pesetas. 2'50
PROVINCIAS.—Tres meses... 8
Seis id... 15

ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Seis meses... Pesetas. 36
Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente.
El pago se hará adelantado.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada.

Se suscribe también en las principales librerías; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1 Finch Lane, Cornhill; don Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

VINOS Y LICORES EXTRANJEROS Y del reino.—El exquisito vino de los grandes de España de la sociedad vinícola en España.—Doce años de existencia.—Depósito general, en Chamartin de la Rosa, Sursural en Madrid. Preciados, 6.

PENA, PELUQUERO Y PERFUMISTA.—Premiado por la Exposición Aragonesa y por la Sociedad de Amigos del pais de Zaragoza, ofrece á Vd. sus establecimientos situados en la calle de la Abada, números 24 y 25 (tres tiendas), en Madrid, en donde se afeta, corta y riza el pelo por 4 rs., cortado ó rizado, 2 rs., afeitado y peinado liso, 1 real también se admiten abonos por tarjetas, á 10 rs. docena, que sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo. Se hacen pelucas para señoras, con raya francesa, de gró, gasa ó tul, vegetal, de lo mejor, de 280 á 500 rs.; iden medias pelucas con dos rayas de la misma clase, de 200 á 300 rs.; id. más inferiores, con dos rayas, de 140 á 280; iden enteras con raya de tul, gasa gró ó española, de 200 á 320; rayas solas para adelante, de 30 á 280 rs. ó sea á 20 rs. pulgaza armada, lazos, monas y castañas desde 30 rs. á 100 cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitas, armadas de crepé, coas y rulos de todas clases para los peinados de moda, desde 4 rs. en adelante; monas de tirabuzones, desde 40 á 200 rs.; anadidos y trenzas, de 20 á 300 rs.; pelo para anadidos y trenzas, de 40 centímetros á 20 rs. onza; de 50 á 30 rs. onza; de 60 á 40; de 75 á 60; de 83 á 60; y de 100 á 100 rs. onza; rizos y tirabuzones desde 16 á 100 rs. par; caprichos de todas clases y tamaños, desde 1 á 30 cada uno; bucles sueltos, desde 4 rs. en adelante; algodones para rizar el pelo, á 3, 4, 6, 8 y 10 reales docena; papillotes para recoger y rizar el pelo, á 4 y 8 rs. paquete; pelucas para toda clase de imágenes, los precios son según el tamaño y clase; igualmente toda clase de pelucas blancas de la época, antiguas y para cohetero; pelucas para caballero, desde 80 á 280 rs.; postizos y bisones de tejido ó al picado, imitando al natural, desde 40 á 200 reales, según el tamaño y clase. También se hacen toda clase de cambios y composuras, se lavan pelucas de señoras y de caballeros por nuevo método, quedando la raya tan brillante casi como si no se hubiera estrenado, por 6 y 10 rs. cada una. Se enseña á peinar señoras y toda clase de peinados á precios módicos; hay salido independiente para peinar señoras, servido por las mejores oficiales; peinado de señora sencillo 2 reales; iden un poco rizado por delante, á 6 reales; id. de sortijillas, á 6 ó 8 rs.; el cortar el pelo es aparte; peinados especiales á precio convencional; se hace toda clase de rayas lisa catvas y tapa coronas, por difíciles que sean, imitando al natural, trenzillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos.

BAÑOS DE GUARDIAS DE CORPS ESTABLECIDOS EN ESTA CAPITAL

Los dueños de dicho establecimiento, deseosos de complacer á sus numerosos favorecedores, no han escaseado medio alguno para mejorar las condiciones del local, introduciendo entre otras reformas de consideración, el aumento de dotación de sus acreditadas aguas y de pilas, disponiendo habitaciones de dos baños, que como todas las demás, son espaciosas, ventiladas y de recomendables condiciones higiénicas.
A pesar de los desembolsos efectuados para presentar el establecimiento á la altura de los primeros de esta capital y digno del buen gusto del público madrileño, se han fijado los económicos precios que á continuación se indican:
Por cada baño, con ropa..... 5 rs.
Por id. y id. sin ropa..... 4 rs.
Los señores jefes y oficiales del ejército hallarán el beneficio de un real en los tipos citados, y los particulares tomando abono, el 10 por 100.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVIGACION POR VAPOR AL PACIFICO
LINEA REGULAR SEMANAL.
VAPORES CORREOS INGLESES PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARIKA, ISLAY, CALLAO DE LINA Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO, saliendo cada 15 días en Pernambuco y Bahía.

Table with columns for destinations (RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARIKA, ISLAY, CALLAO) and prices for different classes of passengers (1st, 2nd, 3rd class).

Los magníficos vapores de esta compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Tratando inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia. AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint-Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Barceña y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

D. L. Ramirez, calle de Alcalá, 12.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA

Los artículos que en ella se confeccionan son los siguientes:
Chocolates, cafes, tes y sopas.
Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa; puede visitarla, en las horas de trabajo todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la que más fabrica y más vende, debido á la marcha adoptada por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfección en la mercadería, elaborando causas que lo permitan los precios de las materias que deben entrar en su confección; de ser único dueño y no tener coleccionistas; fue premiado en todas las exposiciones á que concurrió; 2.000 puntos de venta en provincias y 800 en Madrid. Véase el opusculo que ha escrito acerca del origen y fabricación del chocolate, 1864 y 1869. Precios, desde 5 á 20 rs. libra.
Cafes.
Nadie con más asiduidad, nadie con más inteligencia prepara ese néctar delicioso; véase el tratado que acerca de la utilidad y preparación del café ha escrito el Sr. Lopez, 1870. Muchas son las vigilijs consagradas al estudio de este descuidado ramo de la alimentación; pero sus desvelos los ve recompensados por el favor del público, que de poco tiempo á esta parte le hace un consumo respetable.—Precios, 8, 10 y 16 rs. libra.
Tes.
Variadas son las clases que reúne el señor Lopez en su depósito central de la Puerta del Sol; tiene clases de las mejores que vienen de la China, tanto en negros como en perlas y verdes; también los hay buenos y regulares, y sus precios corresponden á la calidad respectiva; está puesto en paquetes desde una á ocho onzas. Sus precios, desde 2 á 5 rs. onza.
Sopas.
Las sopas que confecciona la casa Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrowroot, tan digestivas como alimenticias; Suprecio, 6, 8 y 14 rs. libra.
Fabrica, Palma Alta, núm. 8.—Depósito central, Puerta del Sol, número 13, Madrid.
Y en provincias se expenden en los principales establecimientos donde se ven los carteles de la casa.

EL LIBRO DEL PUEBLO POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ

Abogado de los ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades Económicas Madrileña y Aragonesa.
OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO.
A petición é informe de la Sociedad Económica Madrileña y de la Academia de Ciencias morales y políticas, y también una Exposición universal aragonesa.
TERCERA EDICION.
Pueblo todo, escucha una palabra: Hemos escrito un libro para tí, no queremos recomendarte su adquisición por medio de un pomposo anuncio, fundados en los brillantes dictámenes que han dado las corporaciones sabias.
Lee sus primeras páginas y ve si te conviene. No encontrarás en él ni adulaciones ni vituperios. Es un amigo fiel y desinteresado al que puedes consultar en todas tus operaciones, y buscar también en él un consuelo á tus pesares.
Porque este libro eres tú.
Porque en este libro están retratadas tus alegrías, cuando disfrutas en el campo de las sencillas fiestas;
Porque en él verás los dulces gozos que tienes en el hogar doméstico;
Porque te auxiliará en la educación de tus hijos,
Y porque será tu más fiel consejero en tus prosperidades; y el más cariñoso amigo en todas tus aflicciones.
Si tú le lees con algún cuidado, puede que encuentres en él el medio de realizar las aspiraciones que tu generoso corazón desea, y acaso te anime á emprender una peregrinación al templo de la virtud, de la ciencia y de la gloria.
Esta obra consta de dos preciosos tomos en 8.º francés, y al frente del primero va el retrato del autor; dibujo del afeitado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capúz; siendo el coste de cada tomo, el de 10 rs., y el de 20 toda la obra, tanto en Madrid como en provincias.
Los pedidos se dirigirán á su autor D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, primero, principal, en carta acompañando libranza del giro mútuo, y también en sellos de correos, pero en carta certificada para que no sufran extravío.
No se servirá pedido á que no se acompañe el importe.
A los que pidan más de seis ejemplares se les dará uno gratis y así sucesivamente.
A los señores libreros que tomen 50 ó más ejemplares, se les hará una rebaja proporcional, y mucho más ventajosa que el tanto por ciento de comision.

DINERO SOBRE FINCAS.

Para compra é hipoteca de dehesas y otras fincas rústicas, así como para casas en la corte, hay disponibles varias partidas. También hay de venta é hipoteca otras de la misma clase. Diríjase, incluyendo sello de respuesta, á la casa-comision de fincas, calle de Fuencarral, núm. 17, principal, Madrid.

REUMATISMO CURADO RAPIDAMENTE

Por poco dinero.—Más de cien millones de personas, del viejo y nuevo mundo, han admirado en muchísimos casos las sorprendentes propiedades higiénico-médicas del Aoeite de Bellotas con envía de coco, de nuestra invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y temo capilar.—Hoy podemos exponer un importante, y manifestar á los que padecan reumatismo, cuya afección, caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vago, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generales, que atacan los músculos, las articulaciones y muchas vísceras, desde su creación, incluso las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodiloch y Hottoway, un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (4 veces 50 centimos) y sencillo, como nuestro inimitable específico; recomendado por médicos alopáticos, homeopáticos, farmacéuticos, y por más de 800 periódicos sin distinción de naciones.

AGUA INODORA DE CURTIORON

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, las manchas, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es utilísima á los escritores, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, cotéales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, encajeras y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaución, pues no ataca más que á la tinta, Precio, 2, 4 y 8 reales frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de rebaja.

DIENTES MEDICO-CIRUJANO DENTIS

Se venden á 4 rs. caja de polvos y á 10 reales frasco del agua, en casa del autor, Carretas, 7, principal, Madrid.